



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Plato, Junio veintiuno (21) de Dos mil Veintidós (2 022).

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado	47-555-40-89-002-2019-00157-00
Ejecutante	LUIS MARIANO LENGUA JIMENEZ
Ejecutada	EUCARIS CABARCAS RETAMOZO.
Asunto	Auto no accede a solicitud de pago título

Revisado el expediente se verifica que el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita el pago del título judicial No. 55547.

Sin embargo, el Juzgado no accede a lo deprecado, como quiera que al revisar con detalle la plataforma del Banco Agrario para la entrega de depósitos judiciales se constata que el título reclamado en la solicitud no pertenece a este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO
Juez.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a77613de7575b658bb89df8b575e4ea7fae3275316e7dcbce6d5fa83c8c30f98**

Documento generado en 22/06/2022 11:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>